

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Sra. Jueza del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 1 - 2° Secretaría de la ciudad de Santa Fe, Dra. Mariel Rodríguez Ocampo, y para los autos caratulados "SUAREZ, YOANA ELIZABETH por si y en nombre y representación de su hija menor c/BARBERA, FELIPE HORACIO s/ Declaratoria de Pobreza" (Expte. N° 90 - Año 2013), se cita y emplaza al señor Felipe Horacio Barbera, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 6.225.491, para que en el término y bajo apercibimientos de ley, comparezca a estar a derecho y tome intervención en la presente causa; por lo que se publica el presente a todos los efectos legales. Santa Fe, 20 de Octubre de 2014. Dra. Mónica E. Saliva, Prosecretaria.

S/C 246002 Nov. 6 Nov. 10

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza en los autos caratulados: "SOTTINI, MARGARITA OFELIA c/SOTTINI, JUAN y Otros s/Usucapión, Expte. N° 297/2014", a todos los herederos y/o quien resulte propietario o se considere con derechos en orden al inmueble de Juan Sottini, Fortunata Emilia Sottini, Antonia María Sottini, Pedro Luis Sottini, Romoaldo Sottini, María Rosa Sottini, Alfredo Oscar Ramón Sottini, José Carlos Sottini, Nilda del Carmen Tránsito Oroño de Sottini, Luis Máximo Sottini, Lina Francisca Berlincourt, Alfredo Rodolfo Sottini Berlincourt, María Cristina Sottini Berlincourt, Fernanda Rosa Cadenazzi, María Langhi o María Langhi de Sottini, para que comparezcan a hacerlos valer ante este Tribunal por el término y bajo los apercibimientos de ley. De conformidad con lo establecido por el Art. 24 Inc. d) de la Ley N° 14.159 modificada por Decreto Ley 5756/58. Santa Fe, 14 de Agosto de 2014. Fdo.: Dr. Eduardo R. Sodero, Juez, Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

§ 33 246024 Nov. 6 Nov. 10

Por disposición de la señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Número Uno en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dra. Beatriz Forno, secretaria a cargo de la Dra. María del Huerto Guayan, se cita y emplaza a los señores América Fidelia Pérez (D.N.I. 5.961.117), María Elena Bambosi (D.N.I. 21.413.747) y Rafael Horacio Bambosi (D.N.I. 24.860.596) a comparecer a estar a derecho en los autos "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/BAMBOSI, MARÍA ELENA y Otros s/Juicio Ejecutivo" (expediente número 1164, año 2011) por el término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 22 de Octubre de 2014. Dra. Guayán, Secretaria.

§ 33 246040 Nov. 6 Nov. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "ROMERO, Ricardo y otra c/FRANCISCO BOBBIO S.R.L. y Otro s/Usucapión", Expte. N° 361/14.- El Sr. Juez ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 27 de Junio de 2014.- Agréguese. Por iniciada demanda ordinaria de prescripción adquisitiva contra FRANCISCO BOBBIO S.R.L. y ARON RABINOVICH, a quienes se cita y emplaza para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho. Oficiese a los efectos de la notificación. Dése intervención a la Provincia de Santa Fe y Municipio de la localidad de Sauce Viejo, para el caso que tomen intervención en caso de existir interés fiscal comprometido. Publíquense los edictos en el Boletín Oficial. Notifiquen Lovera, Galiano, Furlano, Wagner, Valli o Pina Leguiza".- Ríos (Juez) - Hrycuk (Secretario). El inmueble se objeto del presente se encuentra ubicado en calle Alte. Brown s/n entre calles Pensamiento y Rosas del Pueblo de Sauce Viejo.- Santa Fe, 28 de Octubre de 2014. Dr. Hrycuk, Secretario.

§ 33 246015 Nov. 6 Nov. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe (SF), Secretaría a mi cargo, se notifica que en los autos caratulados "MARTÍNEZ, JOSÉ ORESTE c/ ROBLES, FIDELMA s/ Prescripción Adquisitiva" (Expte. N° 121 Año 2.007) CUIJ N° 21-00017223-2, se ha dictado sentencia la que en su parte resolutive, textualmente dice: "Santa Fe, 31 de Marzo de 2.014. Autos y Vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: Hacer lugar a la demanda de usucapión respecto del inmueble deslindado en el escrito de demanda (Inscrito bajo el N° 54435 al Folio 2525 del Tomo 126 Impar en la Sección Dominio del Departamento La Capital del registro General), cuyas medidas y linderos constan en el

plano de mensura, declarando justificada la posesión y consiguiente adquisición del dominio por parte del Sr. José Oreste Martínez. Oportunamente, inscribese el inmueble en el registro General, previo cumplimiento de los recaudos legales respectivos, pago de honorarios y depósito de aportes correspondientes a las Cajas Profesionales. Las costas se imponen al actor sin perjuicio de lo manifestado en el considerando precedente. Hágase saber, insértese y archívese. Notifíquese. Fdo.: Dra. Viviana Marín, JUEZA; Dra. Adriana Lorena Benítez, Secretaria". Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, conforme lo dispuesto por el Art. 81 del C. P. C. y C. de la Provincia de Santa Fe. Santa Fe, 14 de Octubre de 2.014. Dra. Adriana Lorena Benítez, Secretaria.

§ 33 246034 Nov. 6 Nov. 10

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación de Santa Fe, Dr. Claudio Bermúdez, en los autos caratulados: "CUDDE INDIANA ALEJANDRA s/Quiebra" (Expte. N° 625/2009 - CUIJ 21-00863448-0), se ha dispuesto publicar el presente edicto haciendo saber que se ha presentado por la sindicatura proyecto de distribución complementario. Fdo. Claudio Bermúdez, Juez - María Alfonsina Pacer Alonso Secretaria. Santa Fe, 31 de Octubre de 2014.

S/C 246110 Nov. 6 Nov. 7

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe hace saber que en los autos caratulados "DIAZ, MARCELA SOLEDAD s/Quiebra " Expte. N° 672/2012, se ha presentado el Proyecto de Distribución de fondos y regulado los honorarios de los profesionales intervinientes: Sindicatura CPN Eduardo Pablo Diedic, \$ 14.374.12 y apoderado del fallido, Dra. Virginia Andrea Venetucci, \$ 6.160.34. Lo que se publica a los efectos previstos por el Art. 218 LCyQ N° 24.522 Santa Fe, 29 de Octubre de 2014. Dra. Silvia Zabala de de la Torre, Secretaria.

S/C 246114 Nov. 6 Nov. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe (SF), Secretaría a mi cargo, se notifica que en los autos caratulados "BOLAÑOS, ERNESTINA ORLINDA c/ROBLES, FIDELMA s/Prescripción Adquisitiva" (Expte. N° 101 Año 2.007), se ha dictado sentencia, la que en su parte resolutive, textualmente dice: "SANTA FE, 04 de Octubre de 2.012. AUTOS Y VISTOS: ...; RESULTA: ...; CONSIDERANDO: ...; RESUELVO: 1.- Hacer lugar a la demanda, y en consecuencia, declarar que se ha operado la prescripción adquisitiva del inmueble objeto de la acción - individualizado en el plano de mensura y antecedentes obrantes en autos- en favor de la Sra. Ernestina Or linda Bolaño. 2.- Costas a la actora. 3.- Diferir la regulación de honorarios al momento en que se determine la base regulatoria, previa acreditación de la situación fiscal de los letrados intervinientes. Regístrese, agréguese y hágase saber. Fdo.: Dr. Roberto H. Dellamónica, Juez; Dr. Elio F. Alvarez, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, conforme lo dispuesto por el Art. 81 del C. P. C. y C. de la Provincia de Santa Fe. Santa Fe, 27 de Octubre de 2014. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

§ 33 246033 Nov. 6 Nov. 10

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Santa Fe, en los autos caratulados "SANCHEZ, GLADIS TERESITA y OSTERTAG, OSCAR RAUL c/WITTMAN, DANILO DANIEL s/Guarda Judicial" Expte. 194/2014, se notifica al demandado Sr. Danilo Daniel Wittman, DNI N° 30.703.250 de los siguientes decretos: "Esperanza, 09 de Septiembre de 2014. Atento lo peticionado y constancias de autos, haciendo efectivos los apercibimientos de ley, désele por decaído el derecho que ha dejado de usa y téngase por incontestada la demanda por parte del Sr. Danilo Wittman. Notifíquese. Fdo. Dra. Collado (Juez) Dra. Brown (Secretaria). Otro Decreto: "Esperanza, 12 de Septiembre de 2014. Atento a las razones expuestas y en resguardo del interés superior del niño, para en el caso que existieran derechos afectados, suspéndase el régimen de visitas oportunamente ordenado y hasta la audiencia que se fija el día 19/09/2014 a las 8.30 hs. en donde deberá concurrir todas las partes intervinientes en los presentes autos. Notifíquese por cédula. Notifíquese. Fdo. Dra. Collado (Juez) Dra. Brown (Secretaria). Otro Decreto: "Esperanza, 16 de Septiembre de 2014. Téngase presente agréguese cédula acompañada y córrase vista a la Sra. Defensora General. Notifíquese. Fdo. Dra. Collado (Juez) Dra. Brown (Secretaria). Otro Decreto: "Esperanza, 22 de Septiembre de 2014. Téngase presente, atento a la circunstancias denunciadas por la Dra. Paneiva (que el Sr. Wittman se habría ausentado de la ciudad —fs.105-) y de conformidad con lo dictaminado por la Sra. Defensora General prorróguese la suspensión del régimen de visitas ordenado hasta la nueva fecha de audiencia que se fija el día 17/12/2014 a las 8:30 hs. En relación a la guarda provisoria solicitada, siendo que la vienen ostentando de hecho desde el fallecimiento de su hija los pretensos guardadores, existiendo informes psicológicos en los cuales no se infiere obstáculo alguno para que se mantenga dicha situación, otórguese dicha guarda en

carácter provisorio a los Sres. Gladis Teresita Sánchez y Oscar Raúl Ostertag. Notifíquese. Fdo. Dra. Collado (Juez) Dra. Brown (Secretaria).- Otro Decreto: Esperanza, 03 de Octubre de 2014. Téngase presente lo manifestado. Atento a lo manifestado por la Sra. Defensora General a fs. 132 y a los efectos de resguardar el derecho de un debido proceso y acceso a la justicia y evitar eventuales planteos de nulidad, notifíquese los proveídos desde fs. 126 en adelante en legal forma (Art. 77CPCC). Notifíquese. Fdo. Dra. Collado (Juez) Dra. Brown (Secretaria). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Esperanza, de 2014. Claudia Brown, Secretaria.

§ 254 246050 Nov. 6 Nov. 7

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial 19, Esperanza, Dra. Julia E. Collado, Secretaría a cargo de la Dra. Claudia Brown, se cita, emplaza y notifica al señor Danilo Daniel Wittman, D.N.I. N° 30.703.250, haciendo saber que se ha resuelto publicar el presente a los fines de tenerlo por notificado 'de decretos recaídos en el proceso WITTMAN, DANILO DANIEL c/SANCHEZ, GLADIS TERESITA y OSTERTAG, OSCAR RAÚL s/Régimen de visitas" expediente N° 1468/13, que tramitan por ante este Juzgado, los que se transcriben: "Esperanza, 09 de setiembre de 2014. Atento lo manifestado y constancias de autos, haciéndose efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, declárase rebelde al sr. Danilo Daniel Wittman. Notifíquese. Fdo. Dra. Julia E. Collado. Juez. Dra. Claudia Brown. Secretaria." Otro decreto: Esperanza, 19 de Setiembre de 2014. Téngase presente y por contestada la vista de la Sra. Defensora General de la forma expresada. Atento la ausencia del sr. Wittman de la ciudad según fue manifestado expresamente por la Dra. Paneiva en autos "Sánchez, Gladis - Ostertag, Oscar c/Wittman, Danilo s/Guarda Judicial) Expte. N° 194/14. Notifique la renuncia conforme a derecho a efectos de resguardar un derecho al debido proceso y acceso a la justicia Notifíquese. Fdo. Dra. Julia E. Collado. Juez. Dra. Claudia Brown. Secretaria." Otro decreto: "Esperanza, 3 de octubre de 2014. Proveyendo escrito en diligencia fs. 105 vto, y atento a lo manifestado por la Sra. Defensora General fs. 101, a los efectos de resguardar el derecho a un debido proceso y acceso a la justicia y evitar eventuales planteos de nulidades notifique los proveídos de fs. 92 en adelante en legal forma (Art. 77 CPCC). Notifíquese. Fdo. Dra. Julia E. Collado. Juez. Dra. Claudia Brown. Secretaria." El proceso tramita ante este Juzgado con sede en calle Berutti no 1.516, de Esperanza, lo que se publica a efectos legales, en el BOLETÍN OFICIAL por dos días y en el hall de los Tribunales de este Fuero. Esperanza, 28 de Octubre de 2.014. Claudia Brown, Secretaria.

§ 98 246049 Nov. 6 Nov. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial, Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza (Santa Fe), se cita y emplaza por el termino de ley, a todos los herederos, legatarios y acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia de Omar Ramón Figueroa, D.N.I. N° 6.263.720, fallecido en la ciudad de Esperanza, Santa Fe, el día 8 de febrero de 2014; por estar dispuesto en los autos caratulados FIGUEROA, OMAR RAMON s/Declaratoria de herederos; (Expte. N° 836/2014), tramitados por ante el Juzgado de referencia. Publíquese los edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: Juez: Julia Collado, Secretaria; Claudia Brown. Esperanza (SF), 23 de Octubre de 2014.

§ 45 245987 Nov. 6 Nov. 19

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial - 7° Nomin. -Secretaría Única, San Gerónimo 1551, Santa Fe - (3000) Santa Fe, en autos caratulados VAZQUEZ HUGO MARIO s/Sucesorio", (Expte. 342 Año 2013), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de HUGO MARIO VÁZQUEZ, DNI: 5.080.053, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall de Tribunales. Santa Fe, 8 de Setiembre de 2014. Dr. Jorge A. Gómez, Secretario.

§ 45 246057 Nov. 6 Nov. 19

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial - 2° Nomin -Secretaría Única, San Gerónimo 1551, Santa Fe - (3000) Santa Fe, en autos caratulados: ARTIGAS, MAGDALENA ELVIRA s/Sucesorio (y su acumulado: Schalbetter, Lucrecio Florentino s/Sucesorio), (Expte. N° 218 Año 2008), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MAGDALENA ELVIRA ARTIGAS y/o MAGDALENA ALVIRA ARTIGAS. L.C. 1.911.115 y de SCHALBETTER LUCRESIO FLORENTINO, L.E. N° 2.455.378, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el hall de Tribunales. Santa Fe, 1 de Octubre de 2014. Dra. Guayán, Secretaria.

§ 45 246055 Nov. 6 Nov. 19

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: PERALTA, ROQUE s/Declaratoria de herederos”, Expte. N° 749, Año 2014, CUIJ 21-01071720-2, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Roque Peralta, L.E. N° 6.349.850, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, 27 de Octubre de 2014. Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario.

§ 45 246070 Nov. 6 Nov. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos CALIANI. HELVIO VICTORIO s/Declaratoria de herederos; (Expte. 759/2014) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Helvio Victorio Caliani, L.E. N° 6.222.263, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y apercibimientos de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 11.287 y cumplimentese con el acuerdo ordinario del 7/2/96, Acta N°: 3. Sucesorio patrocinado por la Dra. Evangelina Andrea Pioli. Secretaría. Juzgado a cargo del Dr. Gustavo Alejandro Ríos (Juez) y Dr. Walter Eduardo Hrycuk (Secretario). Santa Fe, 27 de Octubre de 2014.

§ 45 246010 Nov. 6 Nov. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados “MARTÍNEZ, ALEJANDRO s/Declaratoria de herederos” Expte. N° 660/2014; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Alejandro Martínez, mediante el presente edicto para que hagan valer sus derechos en el juicio de Declaratoria de Herederos, por el término y bajo apercibimientos de ley. Téngase presente que la persona del nombrado señor Alejandro Martínez, nacido en la localidad de Coronda el día 29 de Mayo de 1876, hijo de padre desconocido y de doña Juana Martínez, fue visto por última vez hace más de setenta años, razón por la cual en autos MARTÍNEZ, ALEJANDRO s/declaración de muerte presunta” Expíe. 158/2013, se ha declarado el fallecimiento del mismo teniéndose por fecha presuntiva el 21 de septiembre de 1945, con intervención del juzgado mencionado. El presente edicto se publica en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. En la ciudad de Santa Fe, a los 31 días del mes de Octubre de 2014. Dr. Hrycuk, Secretario.

§ 45 246066 Nov. 6 Nov. 19

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don MIRINRI VLADIMIR MORALES, argentino, D.N.I. M 6.228.807, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en autos caratulados: “MORALES MIRINRI VLADIMIR s/Sucesorio” (CUIJ 21-00729841-9 año 2014) tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe. Lo que a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 24 de Octubre de 2014. Dra. Guayán, Secretaria.

§ 45 245971 Nov. 6 Nov. 19

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos de don Norberto Tito Lozano, en autos: “LOZANO, NORBERTO TITO s/Sucesorio -Expte. N° 21-00963821-8”, tramitados por ante ese Juzgado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Para mayor recaudo se transcribe el decretó que así lo ordena: “Santa Fe, 05 de Septiembre de 2014. Publíquense tos edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales...”; Fdo. Dr. Dellamónica, Juez; Dr. Gómez, Secretario.

§ 45 246017 Nov. 6 Nov. 19

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. COSTA, RUBÉN TOMÁS PABLO, D.N.I. N° 06.202.120 y de la Sra. RABAZZI, OLGA BEATRÍZ, L.C. 06.081.131, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 29 de Octubre de 2014. "Costa, Rubén Tomás Pablo y Otra s/ Sucesorio" Expte. CUIJ N° 21-00028685-8 Año 2014. Dra. Adriana Lorena Benítez - Secretaria.

\$ 45 246035 Nov. 6 Nov. 19

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial de la Sexta nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: MORVAN, EDGARDO ANTONIO s/Sucesorio", Expte. 21-00933969-5, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores del causante: Edgardo Antonio Morvan, D.N.I. N° 6.207.223, de apellido materno Baragiola, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimiento de ley. Santa Fe, 30 de Octubre de 2014. Dra. Silvia Zabala de de la Torre, Secretaria.

\$ 45 246014 Nov. 6 Nov. 19

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de ley, a los herederos, acreedores, legatarios y cualquier otra persona que tuviera derecho a la sucesión de la Sra. ISABEL AZUCENA ARANEGA, L.C. N° 2.836.614, quien falleciera en fecha 06/07/2013 en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en los autos caratulados: ARANEGA, ISABEL AZUCENA s/Sucesorio, Expte. N° 31-00028633-5. Santa Fe, 29 de Octubre de 2014 - Dra. Adriana Lorena Benítez - Secretaria.

\$ 45 246104 Nov. 6 Nov. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Santa Fe; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Adolfo Moreyra, L.E. 6.119.533 y de doña Emma Clapi y/o Victoria Ema Clappis, L.C. F 2.987.988, para que dentro del término de ley hagan valer sus derechos. "MOREYRA, Adolfo y Otros s/Declaratoria de herederos (CUIJ 21-00903040-6). Fdo: Dra. Alicia Isabel Roteta (Secretaria). Santa Fe, 27 de Octubre de 2014. Dr. Alvarez, Secretario.

\$ 45 246013 Nov. 6 Nov. 19

Por estar dispuesto por el Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de esta ciudad; en los autos caratulados: "SARTORE, ANTONIO s/Sucesorio" CUIJ 21-01057371-5, se cita, llama y emplaza a quiénes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Antonio Sartore, D.N.I. N° 12.215.007, para que comparezcan en los autos referidos, bajo apercibimientos de ley - Santa Fe, 29 de Octubre de 2014 - Dr. Sodero (Juez) - Dra. María E. Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 246075 Nov. 6 Nov. 19

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría única, de la ciudad de San Cristóbal, departamento del mismo nombre. Provincia de Santa Fe, dictada en los autos caratulados: GAITAN, NAVIDAD CARLOS Y OTRA s/Declaratoria de herederos" - Expte. N° 684 Año 2014, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de don NAVIDAD CARLOS GAITAN (L.E. N° 2.433.120) y de doña Agustina Agusti (D.N.I. N° 6.318.441), para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado. San Cristóbal, de Octubre de 2014. Fdo.: Dr. Ricardo Ruiz Díaz - Secretaria. Dra. Graciela V. Gutscher - Juez.

§ 45 246085 Nov. 6 Nov. 19

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Vera, Secretaría a cargo de la Autorizante, en los autos caratulados "DALLA FONTANA, FEDERICO AMADEO c/CABALLERO, LUCIANO MARÍN y Otros s/Medida Cautelar; Expte. N° 265 Año 2014. Se ha dispuesto notificar por edicto en el BOLETIN OFICIAL (Art. 597 C.P.C.C.), a los herederos del demandado fallecido don Carlos Alberto Caballero, D.N.I. N° 11.095.951, con domicilio desconocido, publicando conforme el Art. 76 C.P.C.C., lo ordenado a fs 29: Vera, 14 de Octubre de 2014. Téngase presente el domicilio denunciado. Ampliase la demanda contra Carlos Alberto Caballero y/o sus sucesores. Notifíquese a estos últimos conforme Art. 597 C.P.C.C. Notifíquese. Fdo: Dra. Margarita Savant (Secretaria); Dra. Jorgelina Yedro (Jueza). Vera, 29 de Octubre de 2014.

§ 45 246095 Nov. 6

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Vera, provincia de Santa Fe, Dr. Juan Manuel Rodrigo, en los autos caratulados GAITAN, ALCIDES RUBÉN c/REYNOSO, GALICIA JUSTA y Otros s/Prescripción Adquisitiva" , Expte. N° 796, año 2014, por el presente edicto que se publicará por el término del artículo 73 del CPCC, cita y emplaza a Galicia Justa Reynoso de Gorosito y/o a la Municipalidad de la ciudad de Vera y/o a quien pretendiere ser propietario- del inmueble que se pretende usucapir y/o a quien resulte jurídicamente responsable, a que comparezcan a estar a derecho en el término de ley, bajo apercibimientos de rebeldía. El inmueble que se pretende usucapir se encuentra identificado en catastro municipal como parcela 17 de la Manzana 275 (Ex 18 Este) Secc. 01, P.I.I. N° 02-02-00-445447/0000 y está individualizado en el plano agregado al Duplicado N° 402 del Departamento Vera, inscripto en el Departamento Topográfico del SCIT en fecha 18-04-2012, se encuentra inscripto en el Registro General a nombre de Galicia Justa Reynoso de Gorosito en mayor extensión (22.000 M2), de la cual 600 M2 fueron adquiridos por la Municipalidad de Vera en remate judicial (Expte. N° 494/1975), según Plano N° 110.522, el que individualiza el terreno que se pretende usucapir como Lote 10 B, estando esta última adquisición inscripta en forma provisional y vencida en dicho registro. Se trata de un lote de terreno de forma rectangular, con todo lo clavado, plantado y edificado, ubicado en el ejido urbano de la ciudad de Vera, departamento Vera, provincia de Santa Fe, sobre calle España entre las calles Rosario y Allende Lezama, que de acuerdo al plano de mensura para Adquisición de Dominio por Prescripción confectionado por el Agr. Mariano G. Corchuelo, inscripto en la Dirección Topocartográfica del Servicio de Catastro e información Territorial de Santa Fe, en fecha 18-04-2012, como agregado al duplicado N° 402 del Departamento Vera, que modifica los lotes 10B y 10C del Plano N° 110.522 del año 1986, cuenta con 9,95 metros de frente al Sur, los que se empiezan a contar después de los 8,40 metros de la esquina Sud- Este de la manzana 275 (ex 18 Este), de la zona Este de la ciudad de Vera hacia el Oeste, por igual contrafrente en el Norte y 20 metros en sus costados Este y Oeste, encerrando una superficie total de 199 metros cuadrados y linda: al Norte en parte con Julio Antonio y el resto con Calista M. Vega; al Sur con calle España; al Este con Clorinda Peralta y Ot; al Oeste con Clorinda Peralta y Otros. Vera, 24 de Octubre de 2014. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria.

§ 33 246044 Nov. 6 Nov. 12

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En autos caratulados: "Expte. 1372/2005- GOROSITO, ALBERTO OMAR c/CLUB A. ARGENTINO QUILMES y Ot. s/Laboral" que tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos no comparecidos del Sr. ALBERTO OMAR GOROSITO, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho en la forma ordinaria, citándoseles por edictos que se publicarán por el término de ley. Habilítense los días y horas inhábiles que fueran menester. Rafaela, 30 de Octubre de 2014. Carina A. Gerbaldo, Secretaria.

§ 33 245988 Nov. 6 Nov. 12

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5, en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela, en autos: "Expte. N° 240 - Año 2014- SCIANCA, BAUTISTA y ORLANDA, CELESTINA s/Sucesorio", se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Bautista Scianca y Celestina Orlanda, para que comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Publicaciones en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados de Tribunales. Rafaela, 21 de Octubre de 2014. Dra. Marcó, Secretaria.

§ 45 246053 Nov. 6 Nov. 19

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Reconquista, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. José María Zarza, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña ELSA BORDÓN, D.N.I. Nro. 1.118.137 y de don AMILCAR IBARRA, D.N.I. Nro. 6.312.685, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en autos: "BORDÓN, ELSA y Otro s/Declaratoria de herederos - (Expte. N° 387/2014), lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y en las puertas de los Tribunales de Reconquista, sito en calle San Martín N° 1.060 - Reconquista - Sta. Fe, por el término de Ley (cinco veces en diez días). Reconquista, 27 de Octubre de 2014. Patricia Vanrrell, Secretaria.

§ 45 245969 Nov. 6 Nov. 19

Por disposición del Sr. Juez de la Primera Nominación del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial de Reconquista (SF), se cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores de la Sra. CAMPODÓNICO TERESA MARÍA, D.N.I. N° 1.974.636 para que comparezcan y hagan valer sus derechos, por el término y bajo apercibimiento de ley, en autos: "Campodonico Teresa María s/Sucesorio" Expte. N° 425/2014. Reconquista (SF), 29 de Octubre de 2014. Patricia Vanrrell, Secretaria.

§ 45 246051 Nov. 6 Nov. 19
